



**RESOLUCION QUE SOLICITA UNA INVESTIGACION
SENATORIAL A LA PROBLEMÁTICA QUE AFECTA AL
VERTEDERO DUQUESA DEL GRAN SANTO DOMINGO**

SENADO DE LA R.D.

[Handwritten signature]

2013 JUL 24 P 7 25

RESIDO
GENERAL

CONSIDERANDO PRIMERO: Que el manejo de los desechos sólidos de la ciudad capital de Santo Domingo, vertidos en el vertedero Duquesa, constituye una responsabilidad municipal crítica para la salud y el buen funcionamiento del Gran Santo Domingo;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que de acuerdo a denuncias hechas en los medios nacionales en recientes días, la empresa extranjera LAJUN CORPORATION, propietaria de la concesión para la administración del vertedero Duquesa, fue expropiada del mismo por la Alcaldía de Santo Domingo Norte, bajo el alegato de incumplimiento de las cláusulas contractuales de la concesión;

CONSIDERANDO TERCERO: Que LAJUN CORPORATION es de capital dominicano y canadiense y que las denuncias realizadas por el consorcio pueden afectar gravemente la seguridad jurídica de la República Dominicana como destino para inversión;

CONSIDERANDO CUARTO: Que es de interés nacional que el vertedero Duquesa, considerado uno de los mayores del mundo, sea utilizado de una manera más eficiente para el beneficio de los dominicanos, como medio para generación de electricidad, para actividades de reciclaje y mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades que rodean el vertedero;

CONSIDERANDO QUINTO: Que el Senado de la República tiene la facultad en materia de fiscalización y control, atribuida por el artículo 93, numeral 2, literal e) de la Constitución, de nombrar comisiones permanentes o especiales a instancia de sus miembros, para que investiguen cualquier asunto que resulte de interés público y rendir el informe correspondiente al objeto de su investigación.

[Handwritten signature]

Vistos:

- La Constitución de la República
- El Reglamento Interno del Senado

RESUELVE

PRIMERO: DESIGNAR a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales y Organizaciones No-Gubernamentales del Senado de la República, para constituirse en Comisión Especial de Investigación, con la finalidad de investigar la problemática que afecta al Vertedero de Duquesa, a las denuncias de LAJUN CORPORATION y la Alcaldía de Santo Domingo Norte;

SEGUNDO: INSTRUIR a esta Comisión para que proceda al levantamiento de informaciones, reuniones con los actores y los afectados, descensos y cualquier otro mecanismo para cumplir con su fin investigativo;

TERCERO: ESTABLECER un plazo de cuarenta y cinco (45) días hábiles para que la Comisión pueda rendir el informe concluyente al pleno senatorial.

Dada...



SENADOR CARLOS ANTONIO CASTILLO
SENADOR POR LA PROVINCIA DE SAN JOSE DE OCOA